

Modelo de anuncio de LICITACIÓN para contratos de obras, suministros y servicios

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL MODELO EFQM, PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON CRITERIO ÚNICO.**

1. Poder adjudicador.

Denominación: [CONSEJERÍA DE SANIDAD. Servicio madrileño de Salud](#)

Número de identificación: [A-SER-019124-2024](#).

Dirección: HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. [C/ Joaquín Rodrigo, 2. Majadahonda, 28222](#).

Código NUTS: [ES300](#)

Teléfono: [911916837-7255-7434-7400](#)

Telefax: [913162848](#)

Dirección electrónica: <http://www.madrid.org>

Correo electrónico: [sercontrol.hpth@salud.madrid.org](mailto:sercontrol.hpth@salud.madrid.org)

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

Cuando no se disponga de un acceso libre, directo, completo y gratuito por los motivos contemplados en el artículo 138, una indicación sobre el modo de acceso a los pliegos de la contratación:

[No procede.](#)

3. Tipo de poder adjudicador: [Administración Pública](#).

Principal actividad ejercida:

[Sanidad.](#)

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: [NO](#)

Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: [NO](#)

5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:

Tipo de contrato: [SERVICIOS](#)

Naturaleza y alcance del contrato:

Descripción	CPV	Lugar de ejecución	Cód. NUTS
<a href="#">SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL MODELO EFQM</a>	<a href="#">73220000-0 Servicios de consultoría en desarrollo</a>	<a href="#">Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda</a>	<a href="#">ES300</a>

Compra pública innovadora S/N: [NO](#)

Modalidad:  [Compra pública de tecnología innovadora \(CPTI\)](#)

[Compra pública precomercial \(CPP\)](#)

6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N: [NO](#) Descripción de las posibles variantes:

[No procede.](#)

7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:

[VER PLIEGOS](#)

8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:



Presupuesto Base imponible	IVA	Total presupuesto base de licitación	Valor estimado	Plazo de ejecución
21.400,00	4.494,00	25.894,00	21.400,00	6 meses

9. Condiciones de participación:

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: **NO**

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): **NO**

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N): **NO**

c) Habilitación empresarial o profesional S/N: **SI**

*Habilitación: Certificado acreditativo para realizar los servicios de Evaluación EFQM y Sello EFQM (Documentación que deben aportar en el archivo electrónico de Documentación Administrativa)*

d) Solvencia económica y financiera:

El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación, en los contratos de servicios cuyo objeto esté incluido en el Anexo II del RGLCAP, o bien acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia:

**Acreditación de la solvencia económica y financiera:**

***Criterios de selección (documentación que deben aportar en el archivo electrónico de Documentación Administrativa):***

- Declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios.
- Además de la declaración, el licitador aportará las **Cuentas anuales del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**. Para cumplir con la solvencia económica requerida el volumen de negocios mínimo anual (referido al año de mayor volumen) deberá ser al menos una vez y media del valor estimado del contrato.

Volumen de negocios mínimo anual que debe figurar en las cuentas anuales: 32.100,00 €

e) Solvencia técnica y profesional:

**Acreditación de la solvencia técnica o profesional:**

***Criterios de selección (documentación que deben aportar en el archivo electrónico de Documentación Administrativa):***

***Artículo 90 de la LCSP, apartado a)*** Relación de los principales servicios o trabajos realizados en el curso de, como máximo los **tres últimos** años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios deberán ser de iguales características o superiores que los que constituyen el objeto del contrato.

Valor mínimo de la solvencia técnica – **29.960,00 €** - es decir, la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, deben tener un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

***Artículo 90 de la LCSP, apartado b)*** Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

***Artículo 90 de la LCSP, apartado e)*** Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma.

f) Clasificación: **No procede**

10. Tipo de procedimiento de adjudicación.



Tramitación: [Ordinaria](#)

Motivos para la utilización de un procedimiento acelerado:

[No procede.](#)

Procedimiento: [Abierto simplificado con Criterio Único - Precio](#)

11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: **NO**

Sistema dinámico de adquisición S/N: **NO**

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: **NO**

12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para:

[No procede.](#)

Uno de los lotes

Varios lotes

Todos los lotes

En su caso, número máximo de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador. Nº: [No procede](#)

13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión:

[No procede.](#)

14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): **NO**

15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Condición especial de ejecución en materia de fomento de la conciliación familiar y laboral, durante la ejecución del contrato la empresa contratista mantendrá medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas adscritas a la ejecución del contrato que podrán consistir en alguna de las siguientes:

- Flexibilidad de los horarios laborales de entrada y salida en el trabajo y de las pausas o descanso para la comida, café, etc.
- Adecuación de los horarios a los ritmos cotidianos de las personas: medida de adecuación de los horarios laborales a los horarios de los transportes, de las escuelas, de los comercios, etc.
- Teletrabajo: trabajo a distancia sin estar de forma permanente en el puesto de trabajo y haciendo uso de las nuevas tecnologías.
- Apoyo económico para sufragar gastos de escuelas infantiles y de otros centros de atención a personas dependientes.
- Realización de la formación interna de la organización en horario laboral, o bien, en parte de éste.
- No establecer reuniones en tiempos límites de descanso.

Además, si como consecuencia de la ejecución de este contrato el adjudicatario tuviera acceso al tratamiento de datos personales, el contratista se someterá a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 202 de la LCSP, se atribuye a estas condiciones especiales el carácter de obligaciones contractuales esenciales, a los efectos señalados en el artículo 211.f) de dicha ley

16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:



Criterio	Ponderación
Criterios relacionados con los costes: PRECIO	100

17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 7 de junio de 2024. Hora: 23:59.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones económicas.

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: castellano.

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: SI

- Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <http://www.madrid.org/contratospublicos>, donde está disponible la información necesaria.
- Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: NO PROCEDE.

18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

- Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor (en su caso): No procede.
- Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: No procede.
- Proposiciones económicas:  
Dirección: Hospital U. Puerta de Hierro de Majadahonda. Sala de Reuniones Administración. Planta 0.  
Localidad y código postal: Majadahonda, 28222.  
Fecha y hora: 11 de junio de 2024. Hora 10:00 Horas.  
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: ACTO PÚBLICO.

19. Si procede,

- Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: No
- Se aceptará facturación electrónica S/N: SI.
- Se utilizará el pago electrónico S/N: Sí – Transferencia bancaria

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:

NO.

21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: NO.

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta. Código Postal: 28014 Madrid. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

No procede.

23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios:



No procede.

24. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.
25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato (S/N): NO.
26. Si procede, otras informaciones:

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO JESUS  
Fecha: 2024.05.21 09:54